

## Las mujeres y el maltrato durante la atención obstétrica

Las mujeres que han experimentado durante el embarazo, parto y/o puerperio un trato deshumanizado en forma de regaños, ironías, insultos, amenazas, discriminación, humillación, falta de atención oportuna, o abuso de medicación por parte del personal de salud, han vivido maltrato obstétrico (GIRE, 2015). Es decir, que han estado frente a una forma de violencia, que trae consigo, la pérdida de la autonomía y capacidad para decidir libremente sobre su cuerpo, lo que constituye una grave violación a los derechos humanos, reproductivos y sexuales de las mujeres (Castro & Frías, 2022).

De acuerdo con datos del INEGI, en México, del total de mujeres de 15 a 49 años (7.8 millones) que tuvieron una hija o hijo entre 2016 y 2021, **31.4% vivió algún tipo de maltrato durante su atención obstétrica (2.5 millones de mujeres)**.

Cinco entidades federativas con mayor y menor prevalencia de maltrato en la atención obstétrica (mujeres de 15 a 49 años) cuyo parto ocurrió entre 2016 y 2021.

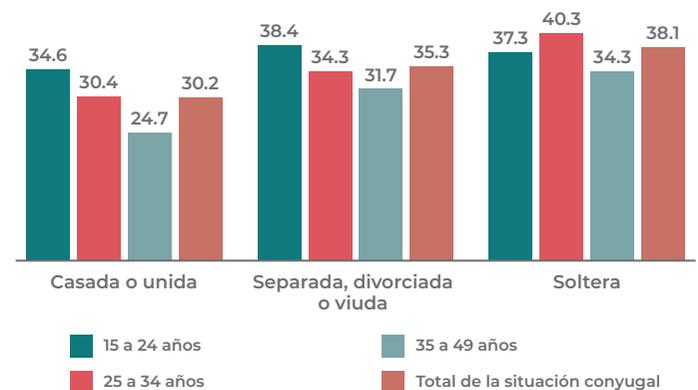


Fuente: INEGI-ENDIREH 2021. Tabulados básicos.

Las mayores prevalencias de esta violencia se reportan en: San Luis Potosí (38.9%), Tlaxcala Ciudad de México (38.5%), Querétaro (38.4%) y Morelos (37.5%).

De acuerdo con el estado conyugal las mujeres solteras viven mayor maltrato obstétrico (38.1%) en comparación con las mujeres separadas, divorciadas o viudas (35.3%) y también respecto a las mujeres casadas o unidas (30.2%). Entre las mujeres en unión libre o que estuvieron alguna vez unidas, las mujeres más jóvenes reportan una mayor violencia, y ésta desciende conforme aumenta la edad. Mientras que, para las mujeres solteras la incidencia tiene menores variaciones, y alcanza una prevalencia de 40.3% en 25 a 34 años, mientras que entre las unidas o alguna vez unidas es menor de 35% en las mismas edades.

Distribución de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron su último parto entre 2016 y 2021 por situación conyugal y grupo de edad según condición de maltrato durante su último parto



Fuente: INEGI-ENDIREH 2021. Tabulados básicos.

El maltrato obstétrico, además de ser violencia de género, también es una violencia institucional ejercida predominantemente por personal médico y de enfermería. Entre las cinco principales situaciones de violencia hacia las mujeres se destacan: los gritos o regaños hacia ellas; la presión para imponer un método anticonceptivo; ser ignorada cuando se pregunta acerca del parto o su bebé; el castigo traducido en falta de atención debido a "que gritaba o se quejaba mucho", así como obligarlas a permanecer en una posición incómoda o molesta durante la labor de parto. Estas prácticas se relacionan a la existencia de un modelo médico de atención del parto, donde se dicta el cómo se debe parir, sin gritar y sin manifestar dolor (Castro & Frías, 2022)

Distribución de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron el nacimiento de un hijo/a entre 2016 y 2021 por condición y situación de maltrato durante el parto o cesárea.

Condición y situación de maltrato durante el trabajo de parto o cesárea	Relativos (Prevalencia)
Le gritaron o la regañaron	11.0
La presionaron para que usted aceptara que le pusieran un dispositivo o la operaran para no tener hijos(as)	9.7
La ignoraban cuando usted preguntaba cosas sobre su parto o sobre su bebé	9.0
Se tardaron en atenderla porque le dijeron que estaba gritando o quejándose	8.0
La obligaron a permanecer en una posición incómoda o molesta para usted	7.2
Le dijeron cosas ofensivas, humillantes o denigrantes	6.4
Le colocaron algún método anticonceptivo o esterilizaron para ya no tener hijos(as)	4.3
Se negaron a anestésicarla o un bloqueo para disminuir el dolor, sin darle explicaciones	3.8
Le impidieron ver, cargar o amamantar a su bebé durante más de 5 horas, sin causa alguna	2.5
La obligaron o la amenazaron para que firmara algún papel sin informarle qué o para qué era	1.4
Le pellizcaron o jalonearon	1.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. México.

Además, otra de las formas de violencia obstétrica es la realización de cesáreas no autorizadas y/o no justificadas. Del total de cesáreas (3.7 millones) realizadas entre 2016 y 2021, en 8.6% la mujer no dio su autorización para que se la practicaran; en estos casos lo autorizó el esposo (59%), la madre, padre o algún familiar (21%), lo cual es muy elevado para ser cesáreas de emergencia de último momento. Adicionalmente 13.2% de las cesáreas no fueron autorizadas por la paciente o familiares. Sobre este tema, la Organización

Mundial de la Salud ha señalado que el valor de referencia de las cesáreas de urgencia oscila entre el 10% y 15% de los nacimientos, pero en México este porcentaje se triplica debido a la búsqueda de “comodidad” para el servicio médico o falta de información hacia las embarazadas. Las quejas ante derechos humanos muestran que las mujeres indígenas, rurales y en condición de pobreza tienen alta incidencia en este tipo de maltrato, lo cual generalmente se relaciona con el ser hablantes de lengua indígena, y a los diferentes usos y costumbres, poco o nulamente comprendidos por el personal de salud.

Uno de los pasos para eliminar la violencia obstétrica es que el personal de salud, tanto del sector privado como público, cumplan con las obligaciones y criterios al atender a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, con el fin de brindar un trato digno, con perspectiva intercultural y de género, garantizando con ello el derecho al parto humanizado.

## INMUJERES en acción

Para consultar la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 solo da clic en la siguiente liga:

<https://acortar.link/frI4UA>



## Referencias

Castro, R., & Frías, S. (2022). Violencia obstétrica y ciencias sociales. Estudios en América Latina. México: UNAM-CRIM.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.